



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058004/2012, por el cual el Ing. Enrique Mariano LIZÁRRAGA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "TEORÍA DE REDES" de la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 06 obra copia del título de Magíster en Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones y a fs. 07 de Ingeniero en Electrónica obtenido por el Ing. Enrique Mariano LIZÁRRAGA;

El Plan de Tareas de Adscripción a fs. 03 a 05;

La propuesta del Tribunal de Adscripción a fs. 13;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 15;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Tareas de Adscripción y admitir al Ing. Enrique Mariano LIZÁRRAGA (D.N.I.:29.338.545) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "TEORÍA DE REDES" de la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Cátedra "TEORÍA DE REDES" de la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

Miembros Titulares:

- Ing. Alfredo ACUÑA
- Ing. Cesar REALE.
- Ing. Nancy BRAMBILLA.



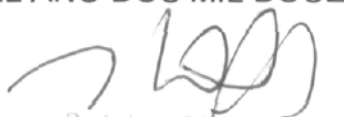


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Víctor SAUCHELLI.
- Ing. Hugo GRAZZINI.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1140 - H.C.D- 2012.-

